

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 176

Fecha Estado: 4/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230021500	Ejecutivo Singular	AIVIC SAS	CONFORT GESTORES INMOBILIARIOS SAS	Auto corre traslado De las excepciones de mérito. Tiene en cuenta contestación. Reconoce personería.	01/12/2023		
05001400302520230021500	Ejecutivo Singular	AIVIC SAS	CONFORT GESTORES INMOBILIARIOS SAS	Auto decreta embargo Pune en conocimiento. Requiere.	01/12/2023		
05001400302520230049200	Ejecutivo Singular	ABONAMOS S A	CARLOS FELIPE BOTERO GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	01/12/2023	01	
05001400302520230049200	Ejecutivo Singular	ABONAMOS S A	CARLOS FELIPE BOTERO GIRALDO	Auto decreta embargo Ordena oficiar a TRANSUNION. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	01/12/2023	02	
05001400302520230093000	Ejecutivo Singular	T Y U IMPORTACIONES S.A.	INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS SAS	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	01/12/2023	01	
05001400302520230096400	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER ANTES CONTINENTAL DE BIENES S.A.S.	LUZ MIRIAM LONDOÑO PATIÑO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	01/12/2023	01	
05001400302520230097400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	ABORDO VIAJES Y TURISMO SAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por tratarse de un asunto de mayor cuantía. Ordena la remisión de la presente demanda a la Oficina de Apoyo Judicial, para que sea repartida entre los Juzgados Civiles del Circuito de Medellín (Reparto).	01/12/2023	01	
05001400302520230098300	Ejecutivo Singular	GESTION LEGAL INMOBILIARIA S.A.S.	OSCAR ROIS RIOS GARCIA	Auto requiere a la parte demandante previo a terminación.	01/12/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230098600	Ejecutivo Singular	URBANIZACION AMANECERES VIS P.H.	GABYS LOBON ALVAREZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	01/12/2023	01	
05001400302520230099100	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CARLOS ALBERTO AREIZA MONTOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifiquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	01/12/2023	01	
05001400302520230099100	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CARLOS ALBERTO AREIZA MONTOYA	Auto decreta embargo Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	01/12/2023	02	
05001400302520230099800	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JAVIER NORBEY RICO RESTREPO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	01/12/2023	01	
05001400302520230100200	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	KELY YULAY PEREZ ARIAS	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	01/12/2023	01	
05001400302520230136400	Verbal	HENRY LOZADA QUINTERO	MARICELA RESTREPO CORTES	Auto rechaza demanda Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	01/12/2023	01	
05001400302520230137200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	DAVID ALEJANDRO OROZCO VARGAS	Auto rechaza demanda Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	01/12/2023	01	
05001400302520230147800	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD LTDA.	JAVIER SALVADOR VELEZ RESTREPO	Auto inadmite demanda	01/12/2023	1	
05001400302520230149900	Verbal Sumario	ESCALA INMOBILIARIA MEDELLIN SAS	LLERLY ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ	Auto inadmite demanda	01/12/2023	1	
05001400302520230150900	Ejecutivo Singular	GILBERTO ANDRES MARTINEZ	ANDRES FELIPE ALVAREZ AMARILES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc En razón de la cuantía, dispone remisión al competente (R)	01/12/2023	1	
05001400302520230151700	Verbal	Inversiones ARISER S.A.S.	Luis Carlos Caicedo Zapata	Auto inadmite demanda	01/12/2023	1	
05001400302520230152200	Monitorio puro	JUAN MANUEL ARBELAEZ CAÑAS	LORENA ARIAS VALENCIA	Auto inadmite demanda	01/12/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230153900	Verbal	VICTORIA MOLINA DUARTE	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto inadmite demanda	01/12/2023	1	
05001400302520230154300	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD INDUSTRIAS NEUTRO SAS	DIEGO ALEJANDRO AGUIRRE ZAPATA	Auto niega mandamiento ejecutivo	01/12/2023	1	
05001400302520230155400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JORGE ARMANDO LOZANO TOBON	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifiquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	01/12/2023	01	
05001400302520230155400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JORGE ARMANDO LOZANO TOBON	Auto decreta embargo Ordena oficiar a a EPS SURAMERICANA S.A. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	01/12/2023	02	
05001400302520230159900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ADOLFO PERDOMO MORALES	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifiquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	01/12/2023	01	
05001400302520230159900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ADOLFO PERDOMO MORALES	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	01/12/2023	02	
05001400302520230160100	Ejecutivo Singular	URBANIZACION JARDINES DE LA HACIENDA	LUIS CARLOS GARCIA VALENCIA	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	01/12/2023	01	
05001400302520230160600	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUIS JORGE IGUARAN DAZA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	01/12/2023	01	
05001400302520230161400	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	VIVIANA MARCELA RUIZ QUINTANA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	01/12/2023	01	
05001400302520230161800	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN ESTEBAN PRISCO RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifiquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	01/12/2023	01	
05001400302520230161800	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN ESTEBAN PRISCO RESTREPO	Auto decreta embargo Ordena oficiar a TRANSUNION. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	01/12/2023	02	
05001400302520230162900	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING	ADNER ANDRES VARGAS GRAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifiquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	01/12/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230162900	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING	ADNER ANDRES VARGAS GRAS	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	01/12/2023	02	
05001400302520230163900	Ejecutivo Singular	VICTORIA EUGENIA GOMEZ MOLINA	LUZ HELENA VILLADA LONDOÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo y denuega mandamiento de pago. Notifiquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	01/12/2023	01	
05001400302520230163900	Ejecutivo Singular	VICTORIA EUGENIA GOMEZ MOLINA	LUZ HELENA VILLADA LONDOÑO	Auto ordena oficiar a TRANSUNION. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	01/12/2023	02	
05001400302520230164100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	OLGA LUCIA VELEZ DUQUE	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifiquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante	01/12/2023	01	
05001400302520230164100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	OLGA LUCIA VELEZ DUQUE	Auto decreta embargo Ordena oficiar a TRANSUNION. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	01/12/2023	02	
05001400302520230164400	Diligencia de Entrega	ADBIENES LTDA.	NADJAR GOMEZ SAS	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	01/12/2023	01	
05001400302520230165100	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	SANDRA ZAPATA AREIZA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	01/12/2023	01	
05001400302520230165300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JOSE MANUEL CASTAÑO LOPEZ	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	01/12/2023	01	
05001400302520230165600	Ejecutivo Singular	ANALITICA COMUNICACIONES SAS	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A. ARCONSA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	01/12/2023	01	
05001400302520230166000	Ejecutivo Singular	ESTRATEGIA PUNTO APARTE S.A.S	FUNDACION VIRTUAL EDUCA COLOMBIA E.S.A.L	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	01/12/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ YAMILE AGUILAR OLEA
SECRETARIO (A)